



Basta de impunidad

Andrés Cañizález*

Hace cinco años, en la edición de *SIC* número 659, correspondiente a noviembre de 2003, nuestra revista se hacía eco y se solidarizaba con lo denunciado por el equipo pastoral del Alto Apure. Este equipo, ya en 2002, había hecho público el documento “Ya no podemos callar más” y un año después dio a conocer otro texto, “Ya basta de impunidad”. Concretamente denunciaba el sicariato, los secuestros y la impunidad, además de denunciar la ausencia de respuestas oficiales ante los pronunciamientos. Ninguno de esos problemas resultaba de reciente data en el Alto Apure, pero la debilidad del Estado en enfrentarlos agravó la situación en el período 2002-2003. Debe decirse, que cinco años después la respuesta oficial es más o menos igual: una falta de política, la ausencia del Estado y debilidad en la poca vida institucional de la zona.

Para el equipo pastoral del Alto Apure, el abordaje de tan graves problemas debía empezar por un asunto sencillo, pero a la vez difícil de poner en práctica: aplicar la ley sin distinción. Particularmente se llamaba la atención en materia de impunidad, la cual –desde la perspectiva del documento– no sólo afectaba a la justicia, sino al conjunto de la sociedad: “El Estado al no desactivar o neutralizar estos factores delictivos, propicia la consolidación del patrón de impunidad y pierde autoridad frente a toda la ciudadanía”. Para el documento, existían entonces, y persisten ahora, un conjunto de fallas estructurales en las cuales debía enfocarse la política oficial. En general la solicitud era clara para exigir la actuación del Estado con todo el peso de la ley, y sin distinciones o complicidades.

Hace 30 años, entretanto, la revista *SIC* número 409, de noviembre de 1978, recogía el documento de las comunidades cristianas de base ante las elecciones que en diciembre de ese año terminarían llevando a Luis Herrera Campins al poder. La crítica era clara al modelo democrático, de conciliación de élites: los candidatos sólo visitan el barrio cuando están en campaña, y luego olvidan o engavetan sus innumerables propuestas. Además el sistema político venezolano perdía profundidad y arraigo, cuando sólo se limitaba a votar cada cinco años, sin que los ciudadanos se involucraran en otras dimensiones de la vida pública y democrática. Por su parte el propio editorial de *SIC*, de aquel número 409, hablaba del tema electoral. Bajo el título “El sentido del voto” la revista reflexio-

naba sobre la oportunidad perdida para una reflexión a fondo de los problemas del país, y calificaba de “degradante y costosa” la campaña electoral. Venezuela vivía entonces una ilusión de riqueza, gracias a los ingentes recursos petroleros que marcaron el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, el cual llegaba a su fin justamente con estos comicios.

Finalmente, en noviembre de 1988, en el número 509 de *SIC*, esta revista con la pluma de Juan José Monsant repasaba el significado del plebiscito celebrado en Chile y que puso fin, por vía democrática a la dictadura que encabezara Augusto Pinochet por década y media. La derrota electoral de Pinochet, con una Constitución y leyes hechas a su medida y con el dominio de los poderes públicos, no era esperada ni por él ni por su entorno. El resultado de aquella consulta abrió la transición chilena a la democracia, que 20 años después sigue con heridas abiertas, especialmente en materia de derechos humanos. El texto de Monsant preveía, por otro lado, las dificultades que tendría para institucionalizarse la democracia, debido a los diversos anclajes autoritarios que existían en el país, y que en algunos casos estaban refrendados por la Constitución chilena; siendo el caso más emblemático la designación a dedo que Pinochet se reservaba para sí de un tercio de la Cámara de Senadores.

*Miembro del Consejo de Redacción